



# DEFENSA OBRERA

El trabajador del campo debe aspirar a ser propietario de una parcela de terreno para cultivarla con cariño e interés. Exhortamos a nuestros Sindicatos Profesionales de los pueblos en que exista el proagrario a que defiendan denodadamente la justa reivindicación del acceso a la propiedad.

Periódico quincenal obrerista  
REDACCION Y ADMINISTRACION  
ZAVELLA, 17

AÑO  
II

PALMA DE MALLORCA  
12 de MARZO de 1936

NUM.  
18

Número suelto. . . 0'15 ptas.  
Suscripción anual. . . 4'00 "  
Paquetes de 10 ó más ejemplares  
a 12 cts. ejemplar.

DEL MOMENTO

## Porque me llamo León

Como el león de la fábula que por llamarse con este nombre creía tener derecho absoluto sobre la vida de los otros animales, así también las nuevas autoridades de España pretenden tener dominio absoluto sobre los obreros, disponiendo de sus vidas a su antojo.

Que la Constitución de la República diga que todos los españoles son iguales ante la Ley; pues esto es letra muerta.

Aquí mandamos nosotros y todo el que no piensa como nosotros no tiene derecho a la vida.

No tienen límite los atropellos de que nos informa la prensa todos los días por parte de las autoridades.

Verificáronse hace unos meses, elecciones de propietarios arrendatarios y obreros que debían formar parte del Instituto de Reforma Agraria. Efectuáronse conforme a la Ley las elecciones, pero algunos miembros de los elegidos por las respectivas asociaciones no son gratos a los gobernantes y con una frescura sin igual se anulan las elecciones para el Instituto de Reforma Agraria.

Otro tanto ha pasado con los Jurados Mixtos; las asociaciones obreras y patronales previa orden del Ministerio de Trabajo y conforme dispone la Ley habían elegido a sus representantes para el organismo paritario. Pero tampoco los elegidos son del agrado de los gobernantes y por la única razón de que ellos son león y los otros somos unos parias, se anulan las elecciones para los Jurados Mixtos.

Los Ayuntamientos siguen el mismo camino. ¿Que tal empleado, que tal obrero no es de nuestro casino? ¿Que no votó con nosotros? ¿Que no está afiliado a la Casa del Pueblo? Pues a la calle y parado.

Ayuntamientos ha habido que no solo han dejado cesantes a los obreros contratados por las Gestoras sino que incluso han despedido a obreros de plantilla que llevaban ya mas de 20 años de servicio.

¿Es esto tolerable? La masa obrera sana, la masa trabajadora honrada ¿ha de permitir tales desafueros? ¿Ha de permitir ser explotada en provecho de venganzas personales de represalias y arbitrariedades?

Por ahora no podemos hacer más que protestar y nos limitamos a elevar nuestra más enérgica y viril protesta en nombre de los obreros explotados y atropellados por las nuevas autoridades.

Ya llegará el día en que podremos luchar dentro de la justicia en pro de los derechos de los oprimidos.

Obreros: la táctica de los SINDICATOS PROFESIONALES es la única recta y justa, que a la corta o a la larga se impondrá.

Recordad que el león por muy león que sea no es invulnerable y que también a los leones les llega su cuarto menguante.

Cada uno en su sitio: estando nosotros en posesión de la verdad, ya llegará el día del triunfo

*¡Abajo el caciquismo! Protestamos de que los caciques que mandan en las Corporaciones Oficiales dispongan de los obreros a su antojo, dando trabajo a los de su camarilla y dejando parados a los que nos los adulen.*

*Queremos justicia para todos, sean blancos, sean rojos.*

De Marratxi

## Acto de propaganda sindical obrera

El pasado domingo, día 8, tuvo lugar un acto de propaganda en Marratxi.

Hizo la presentación de los oradores D. Juan Canals, quien en breves palabras saludó al público y dijo que los que iban a dirigirles la palabra eran obreros autorizados para hacerlo pues han estudiado cursos especiales en el I. S. O. de Madrid, y uno de ellos ha hecho un reciente viaje de estudios a Bélgica, Francia y Holanda.

Espera que será bien acogida y fructífera la labor que esparzan, pues no hay programa social más completo que la Doctrina Social Cristiana.

### Habla el camarada Homar

No somos mampara de las injusticias de patronos, dice; (y les pone el ejemplo de lo sucedido con el Sr. Ferrando, hecho del cual se ocupó oportunamente DEFENSA OBRERA)

Somos obreristas y nada mas; combatimos al socialismo que esclaviza al obrero y combatimos a los patronos que quieren evitar la revolución y dan jornales a 3 ptas.

Que sepan estos patronos que con jornales de miseria, lo que hacen es precipitar la revolución.

Explica el derecho del hombre a la vida, pero a una vida digna; a su educación moral y espiritual; y que esta vida y esta educación se desarrolle en viviendas dignas, no en madrigueras como las que vemos en las capitales, que muchas de ellas hasta para animales son indignas.

El hombre tiene derecho a constituir un hogar, en el que viva dichosamente con su familia.

Para todo ello es necesario que se gane un salario justo un jornal equivalente a sus gastos, y si se le paga lo suficiente, el obrero es demasiado bueno para pensar en revoluciones.

¡Así se evitaría la revolución!

Combate al socialismo por su espíritu materialista, por ser antirreligioso y por que va contra la familia, que son las cosas que más apreciamos y que antes que ver escarnecidos, regaríamos con nuestra sangre las calles de nuestra querida España.

### El compañero Amengual

Empieza dirigiendo un saludo a todos los obreros presentes, sean de la ideología que sean pues entre nosotros, dice, no ha de haber partidos, puesto que todos somos obreros, todos somos hermanos.

Defiende los partidos marxistas por lo que tienen de obrerista y los combate por lo que tienen de caciquil.

Nosotros, dice, no predicamos la destrucción, pero no estamos conformes de ninguna manera con el espíritu capitalista de los pudientes que no ceden para nada ni un ápice de su fortuna esté bien o mal adquirida.

Estos son los que sin predicarla fomentan la destrucción y la revolución, y después cuando viene un cambio de rumbo en la política tienen que huir para el extranjero.

Los obreros son buenos, si hacen la revolución es porque los dirigentes los engañan, pues a éstos únicamente les importa la política, y se sirven de los obreros a los que solo les predicaban la parte obrerista, pues si conocieran todo el verdadero programa socialista lo abandonarían por completo.

Habla de la propiedad privada y dice que esta debe subsistir, pero no con los abusos actuales, sino cumpliendo su verdadera función social.

Hace un llamamiento a todos los obreros para que se organicen en SINDICATOS PROFESIONALES, único baluarte desde el que el obrero puede defenderse sin prostituirse

Habla seguidamente el Señor (Termina al final de la 2.ª página)

## La Gestora de Madrid tenía acordado el ingreso de los despedidos de octubre

Habían ingresado ya 300. Ahora se despide a 794, mientras no quedaban por readmitir más que 505. Por expulsar a todos los obreros no revolucionarios se producen 289 vacantes

### SERVICIOS ABANDONADOS Y FAMILIAS EN LA MISERIA

Han sido readmitidos por el Ayuntamiento 505 obreros, y han quedado en la calle 794. Es decir, trescientos más. Los socialistas no se han propuesto, pues, buscar un acomodo para los suyos, sino barrer en masa a todos los trabajadores no revolucionarios, aun a trueque de producir 289 vacantes. Padeecerán con la medida algunos servicios y quedarán, por otro lado, centenares de familias en la miseria.

Las circunstancias que vamos a relatar de cómo se comportó la Comisión Gestora de Madrid son absolutamente ciertas. Tenemos las listas completas de todos los revolucionarios admitidos por ella. Van avalados los hechos por un obrero católico, Ramón Otero, quien representó en el Ayuntamiento el partido de Acción Obrerista y, erigiéndose desde el primer momento en valedor de sus compañeros de clase, sin distinguir de ideas, logró la readmisión de trescientos huelguistas y, poco antes de marcharse, en los primeros días de diciembre, un acuerdo del Pleno municipal, por el cual quedaban readmitidos en expectativa de destino todos los obreros revolucionarios.

El Ayuntamiento republicano-socialista se ha limitado a adelantar unos meses la entrada al trabajo de los huelguistas, y ha despedido, en cambio, definitivamente a mucho mayor número.

Véanse los hechos:

#### Se readmitió a 300

La comisión gestora dejó cesantes por no haber acudido al servicio después de la intimación pública que les dirigió por "radio" el señor Martínez de Velasco, a 794 obreros, correspondientes a los servicios que siguen:

Limpiezas	109
Jardines	416
Vías públicas	191
Talleres	54
Imprenta	24

En estos totales están incluidos, no solo los obreros que tenían el puesto en propiedad, sino también los eventuales.

La Comisión de despedidos, compuesta por los gestores señores Otero, Morales, Aleix, Andueza, Feijoo y Castro, por iniciativa principalmente de los dos primeros, readmitió a 289,

en las mismas condiciones de antigüedad, jornal, etc., que disfrutaban en octubre de 1934.

Quedaban, pues, en la calle solamente 505 obreros huelguistas.

#### Un obrero católico valedor de marxistas

¿Cómo se logró estas readmisiones?

Las lograba sin atender a ideologías políticas el gestor señor Otero, cubriendo las vacantes de los fallecidos y, sobre todo, forzando la jubilación de los más ancianos y de los menos aptos, en las condiciones reglamentarias de sueldo.

¿Qué preferencias se tenían en cuenta?

Pues simplemente el orden de antigüedad en la casa y el menor número de ausencias, combinados.

Tenemos a la vista las copias de todas las propuestas de reintegros. Así, una de éstas, escogidas al azar, dice textualmente:

"En estas condiciones, quedarán en expectación de destino 92 obreros fijos de Vías Públicas del Interior, y la solución más factible para poder encontrar plaza para estos 92 obreros sería que se encargase al señor ingeniero jefe del Servicio de Limpiezas, que hiciese una relación de los obreros que no pueden desempeñar normalmente la labor que su credencial indica, y tengan más de veinte años de servicios al Municipio, y jubilar inmediatamente a dichos obreros."

Pocas veces el lenguaje oficial es tan expresivo.

Y algo más adelante añade:

"Análogamente se podría encargar al ingeniero jefe de Vías públicas y al jardinero mayor que, con igual criterio al señalado anteriormente mandasen la relación de los individuos que podrían ser jubilados, tanto en el Interior como en el Ensanche."

Los cuatro obreros eventuales, pertenecientes a Vías públicas del Ensanche que están cesantes, pueden libremente ingresar, porque existe en el presupuesto consignación para los mismos."

Esta propuesta, como todas las demás, fué aprobada por el pleno de la Gestora. Lleva fecha de 22 de mayo de 1935.

## UNA CARTA

Compañeros redactores de DEFENSA OBRERA: Quiero felicitarles por el artículo que publicasteis sobre el conflicto del Sr. Ferrando con sus obreros albañiles.

Si el SECRETARIADO SOCIAL actúa siempre con energía como en el caso citado, tendrá las simpatías de los obreros.

Como que muchos obreros desconocemos las leyes sociales necesitamos a alguien que nos oriente y nos defienda.

Vuestro SECRETARIADO SOCIAL será la salvación de los obreros.

Sabed que está a vuestro lado y entusiasta de la causa obrera, vuestro compañero,

P. J.

Peón albañil

### NOTA DE REDACCION

Agradecemos en el alma la carta de este compañero, y nos congratulamos de la buena impresión que le ha causado a nuestro buen amigo la actuación de nuestro SECRETARIADO SOCIAL.

Esta carta nos confirma en mantenernos en la orientación tomada, es decir persistir en la orientación francamente profesional.

Continuaremos, pues en nuestro puesto al servicio de los obreros.

Compañeros: para cualquier asunto profesional acudid aquí de 10 a 1 de la mañana y de 6 a 8 de la tarde y vereis como se os defiende.

Defended vuestro derecho contra la ignorancia o la malicia.

### Los cabecillas miraban por sí

¿Qué motivos, aparte la piedad y el sentido social de varios gestores de derecha, movió a la Comisión gestora a readmitir a todos los huelguistas y a emplear, recargando sus presupuestos, a trescientos de ellos?

El señor Otero nos lo aclara:

—Un sentimiento de equidad dentro de la justicia estricta. Se ha dado el caso bochornoso de que los jefes de zona, los capataces, los vigilantes y otros jefecillos análogos eran, frecuentemente, los directores de la revuelta. Los que iban en bicicleta dando órdenes o los que particularmente malaconsejaban a sus obreros. Muchos de éstos dejaron de acudir el 11 de octubre por miedo a ser asesinados en el cumplimiento del deber. Miedo inexcusable, pero disculpable.

Pues bien—termina el señor Otero—; casi todos los cabecillas revoltosos quedaron dentro de la casa, por acudir puntualmente por la mañana al trabajo

## De interés para los obreros de transportes marítimos

Por el Ministerio de Trabajo se ha dispuesto:

1.º—Que en Palma de Mallorca y con jurisdicción sobre toda la provincia, o sea sobre las islas Baleares, se constituya un Jurado Mixto Menor de Transportes Marítimos de naturaleza análoga a la prevenida en la orden de 11 de abril de 1932, dejando de entender en dicha jurisdicción el de Barcelona tan pronto como el que se cree se halle constituido de hecho.

2.º—Que el organismo que se constituye constará de las Secciones siguientes:

#### Primera Sección DE OFICIALES:

- De cubierta.
- De máquina.
- De radiotelegrafistas.

#### Segunda Sección DE TITULARES

- Patronos.
- Motoristas.
- Fogoneros habilitados.

#### Tercera Sección PERSONAL SUBALTERNO

- De cubierta.
- De máquinas.
- De fonda.

Dicho organismo constará de un vocal patrono y otro obrero efectivos, e igual número de suplentes por cada uno de los grupos de las tres secciones que los integran.

3.º—Que para la asignación de dichos vocales tendrán derecho electoral las entidades de ambas clases que figuren inscritas en el Censo Electoral Social de este Ministerio, en unión de las que se inscriban en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esa orden en la Gaceta de Madrid; y

4.º—Que una vez transcurrido el plazo indicado en el número anterior, se determinará aquel en el cual habrán de celebrarse las elecciones, con especificación de las entidades con derecho a tomar parte en ellas.

(Viene de la página 1)

Quetglas quien en breves palabras resume lo dicho por los que le han precedido y explica el funcionamiento de la Caja Compensadora de Cargas Familiares y pone como único remedio a la grave situación del obrero el salario familiar.

Todos fueron muy aplaudidos por los asistentes que llenaban el local.

## De Esporlas

### A las bordadoras del taller

Según me han informado, vuestro patrono está cometiendo toda clase de abusos con vosotras, en lo referente al salario desde hace más de un año; muchas semanas habeis trabajado más de 60 horas sin cobrar un céntimo de horas extraordinarias, y si no habeis trabajado más ha sido porque vuestras fuerzas físicas no han podido, pero que ha habido días que habeis trabajado hasta 14 horas. Este año no habeis disfrutado de las vacaciones retribuidas, y las hay que no cobran el jornal mínimo; y a veces estáis dos meses sin cobrar ningún jornal.

¿A que viene todo esto? ¿es que habeis perdido la dignidad de obreras, y os habeis entregado al caciquismo?

Vamos a ver lo que habeis regalado a vuestro patrono durante un año. Supongamos que durante un año habeis trabajado 2 horas extraordinarias cada día, son unas 580 horas extraordinarias, al 50 %, que pertenece de lo extraordinario, se os debe 124'70 ptas. de horas extraordinarias. 8 jornales de vacaciones (pues el primer año solo hicisteis 6) a 3'50 son 28 pesetas, que en total se os debe 152'70 pesetas a cada una.

Muy generosas sois con vuestro patrono yo no tengo que meterme en lo que pasa en cada familia de vosotras; pero no puedo comprender el beneficio, o el favor que os haya podido dar este señor, para que cada una de vosotras tengais que regalarle 152'70 pesetas.

¡Obreras bordadoras arribal! Haced un gesto de mujer obrera y sacudíos el yugo del caciquismo explotador de la sangre obrera, y quitaos esta venda del miedo, y no toleréis que se os explote descaradamente. A mi me pesa tener que publicar esto y que se enteren las demás compañeras de la Isla; pues a los ojos de los otros pueblos, en Esporlas parece increíble que tenga que pasar esto.

Yo comprendo que una sola no pueda reclamar nada pero poneos todas de acuerdo y acudid a los SINDICATOS PROFESIONALES, de vuestro ramo, y allí estoy seguro de que sin ninguna de vosotras tenga que comprometerse, se obligará a vuestro patrono a que os abone lo que de justicia se os debe; pues de no reclamar lo que honradamente habeis ganado, os hareis cómplices de un robo, y dais margen a que vuestro patrono siga cometiendo toda clase de arbitrariedades con vosotras, y pueda que llegue un día que vuestras compañeras de trabajo os tiren en

## Hablan los despedidos

### Los obreros municipales de Madrid que han sido despedidos, han publicado la siguiente nota:

“Con motivo de la revolución de octubre, el Poder público, en trance difícilísimo para la paz social, hizo un llamamiento a la ciudadanía, al que respondieron muchos obreros, ofreciendo sus brazos al Ayuntamiento de Madrid para cualquier servicio en que necesitase utilizarlos. Aquellos obreros, al prestar su esfuerzo personal en pro del orden público, en lo que menos pensaron fué en servir a distintas ideologías políticas, sino en cooperar a que se restableciese la normalidad y se reanudase la vida ciudadana. Querían sólo prestar auxilio al Poder legítimamente constituido, al Gobierno nombrado constitucionalmente por el Poder moderador, tan facultado para nombrar entonces el Gobierno aquel, como recientemente lo ha estado para nombrar otro.

Por el hecho de colocarse aquellos obreros del lado del orden, fueron objeto de coacciones, de persecuciones, y muchos de ellos agredidos. Todo lo soportaron porque eran conscientes de que cumplían con su deber, y porque simultáneamente reconquistaban un honrado modo de vivir. Eran obreros parados que, tras muchos meses de angustiosa privación, volvían a conquistar un jornal.

No se imaginaron nunca que su generosa prestación, con grave peligro de su propia vida, podría ser alguna vez considerada como un delito. Y, sin embargo, así se considera ahora aquella conducta de ejemplar ciudadanía, puesto que, por no haber secundado la revolución, se les aplica el castigo de dejarles sin trabajo.

Creemos que lo que se pretende hacer con nosotros es una tremenda injusticia contra la que protestarán todos los ciudadanos honrados, y que sienta un precedente que puede ser funesto, porque, si otra vez el Poder público se ve en el grave conflicto de octubre (lo que no deseamos ocurra), ¿cómo se atreverá a esperar aportación alguna de los ciudadanos amantes del orden? ¿Para qué les habría de pedir auxilio, para castigarlos después?

No entremos a solicitar que no sean readmitidos los trabajadores que secundaron la huelga. Son obreros como nosotros, y en el trabajo, todos somos hermanos. Nuestras privaciones, nuestras angustias son las suyas. Trabajo para todos, que esto es la clave de la paz social. Que trabajen ellos y que no quedemos en la calle nosotros. Que el Ayuntamiento no inicie una era de persecución ni nos premie nuestra loable conducta de octubre condenándonos a la miseria.

Esto es lo que pedimos, y sobre lo que llamamos la atención de la opinión pública.”

## Noticias

Hemos visto con gusto que el artículo de redacción publicado en el n.º 15 de **Defensa Obrera** sobre la Caja Compensadora de Cargas Familiares ha merecido ser reproducido y comentado favorablemente por los importantes periódicos, “Trabajo”, de Madrid, y “El Matí” que se publica en Barcelona.

### De Artá.

El día 2 de Marzo nació en el hogar del obrero de Acción Obrera de Artá Mateo Ferrer Llitas, una robusta niña, reciben los padres, de la recién nacida, de parte de todos los afiliados, la más cordial enhorabuena.

buena.

El día 8 de marzo a las 2 de la tarde en el local de Acción Obrera calle Pureza 12 se celebró junta general extraordinaria siendo concurridísima de socios, por tanto, los miembros de la Directiva envían a todos sus afiliados su más sincera enhorabuena, por su constancia y atención que guardaron durante la misma.

Se presentaron varias propuestas siendo todas muy acogidas.

*Frente al salario convencional del LIBERALISMO económico, frente a los sueños e injusticias del socialismo, reclamamos el salario familiar obligatorio.*

FELIPE GUAL  
Esporlas, 1 Marzo 1936.

## No podía faltar

El Ayuntamiento de Palma ha despedido a los obreros admitidos por la Gestora.

He aquí el Decreto publicado por el Sr. Alcalde:

En uso de las facultades que me competen, con esta fecha vengo en decretar lo siguiente:

1— A partir de esta fecha quedan retrotraídas a la de primero de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, todas las nóminas de personal temporero y jornalero con nombramiento o por designación de la Alcaldía.

2— En su consecuencia, se repondrá inmediatamente en sus respectivos cargos y sueldos a todo el personal antes citado en forma y manera como lo estaban en la fecha antes indicada.

3— A los efectos de percibo de jornales se descontarán los domingos.

4— Todo el personal citado que actualmente presta servicios y no esté comprendido en las nóminas de la citada fecha, a partir de hoy queda cesante en su empleo y sueldo, debiéndoseles abonar los jornales que la Legislación Social vigente determina y demás requisitos.

5— Cumplimentado este decreto se pasará nota a esta Alcaldía de nombres y apellidos, sueldo o jornal que percibían los declarados cesantes.

El no fiel cumplimiento de este Decreto por quien corresponda, traerá consigo, la imposición de las sanciones del caso. —Dado en Palma a 24 de febrero de 1936.”

Admitida la ilegalidad de las Gestoras estamos seguros que la actual comisión de la Diputación no se atreverá a tomar acuerdo alguno. Y menos a percibir los sueldos y dietas.

## La ofensiva contra el comunismo

Los países suramericanos han tocado ya muy de cerca las consecuencias de tratar a Rusia como a una nación civilizada. En poco tiempo ha habido varias revoluciones en Brasil, en Uruguay y ahora en Chile. Todo responde exactamente a los acuerdos del Congreso que se celebró en Moscú, durante el mes de agosto.

Uruguay ha tenido que expulsar al embajador soviético porque era un agente eficazísimo de la revolución. Ahora aquellos países americanos se disponen a celebrar una Asamblea para adoptar las medidas precisas que eviten el ver a Suramérica

(Termina al final de la 4.ª página)

**El Ministerio de Trabajo ha publicado el siguiente decreto, sobre la readmisión de los obreros despedidos por sus ideas o con motivo de huelgas políticas en 4 de octubre de 1934.**

“Artículo primero.—Todas las Patronales, tanto las que tengan a su cargo la explotación y el funcionamiento de servicios de carácter público o asimilados por disposiciones legales, como las de índole privada, se hallan obligadas, desde la publicación de este decreto, a readmitir a todos los obreros, empleados o agentes que hubiesen despedido por sus ideas o con motivo de huelgas políticas en 4 de Octubre de 1934.

Asimismo dichas entidades patronales habrán de restablecer desde la misma fecha en sus negocios, establecimientos o talleres las plantillas que estuviesen vigentes en 4 Octubre de 1934.

Artículo segundo.—Los obreros que se consideren comprendidos en los casos del artículo anterior, una vez readmitidos, dirigirán por escrito sus reclamaciones en el plazo de diez días, contados desde la publicación de este decreto, a los delegados provinciales de Trabajo, bien directamente o por conducto de las Asociaciones obreras a que pertenezcan, indicando la fecha y causas de su despido, así como las demás circunstancias que en el mismo concurren a los efectos de la indemnización fijada en el artículo tercero.

Para hacer la discriminación necesaria de los casos que se presenten y decidir sobre las coincidencias que origine el cumplimiento de esta disposición, se crearán en Madrid, y en las demás capitales de provincia, Comisiones u órganos constituidos por vocales de los dos sectores profesionales, con la intervención de un representante del Ministerio del Trabajo.

Artículo tercero.—Estas Co-

misiones que empezarán a actuar con toda urgencia, examinarán las distintas condiciones que en cada caso concurren, a los efectos de señalar la indemnización que haya de darse por los patronos a los obreros readmitidos por el tiempo que estuvieron privados de su profesión, teniendo en cuenta para dicho señalamiento:

a) naturaleza del empleo e importancia de la Empresa o del patrono.

b) tiempo que el obrero venía prestando sus servicios al ser despedido.

c) cargas familiares del trabajador.

d) ocupación eventual o fija que el obrero hubiese encontrado durante el tiempo de su despido.

e) las demás circunstancias del perjuicio ocasionado.

Dicha indemnización no podrá en ningún caso ser inferior a treinta y nueve jornales si superior a seis meses de salario.

Los fallos de las Comisiones especiales serán inapelables.

Artículo cuarto.—Los patronos, una vez readmitidos los obreros o agentes represaliados y restablecidas las plantillas a que se refiere el artículo primero de este decreto, comunicarán a las Comisiones constituidas los nombres de los obreros colocados en sustitución de los huelguistas y que rebasen de las referidas plantillas.

Artículo quinto.—Por el Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, que entrará en vigor desde el día de su publicación en la “Gaceta” de Madrid.

**Acuerdos de la Conferencia de Metropolitanos**  
**«Es urgente y preciso fomentar la propaganda social de carácter católico.**  
**Hay que combatir el egoísmo anticristiano de algunos miembros de las clases acomodadas.»**

**La propaganda social católica**

A) Es el campo social obrero uno de los más extensos, más difíciles y menos cuidado al presente. Es urgente y preciso fomentar la propaganda social de carácter católico y las organizaciones antimarxistas y cuidar de la formación de consiliarios especializados para esta labor.

El trabajo desarrollado por el “Secretariado Económico - Social”, es notable, a pesar del poco tiempo de su funcionamiento. Son muy dignos de recomendación los Secretariados Sociales Diocesanos, en relación con este Nacional. Asimismo son positivos los frutos del Instituto Social Obrero (I. S. O.). Si estas instituciones se consolidan los resultados serán patentes. También son de alabar las “Semanas Sociales”, cuya celebración, al menos en años alternos es muy de desear.

B) Para combatir el egoísmo anticristiano de algunos miembros de las clases acomodadas y que, diciéndose católicos, muchos de ellos no quieren sacrificarse ni por los mandatos de los

Pontífices ni por las exhortaciones de los prelados, ni por los clamores y amenazas de las turbas hambrientas, es preciso proseguir sin descanso la labor de una intensa propaganda social valiéndose, por ejemplo, de lecturas apropiadas. La Junta Central ha publicado algunos libros interesantes; el volumen de Encíclicas, varios Enchiridions y folletos de carácter social. La predicación sagrada, bien preparada y prudente debe ayudar también esta labor. También ayudarán a lo mismo las “Semanas Sociales”, que siembran ideas y vulgarizan estudios de este carácter social.

Conjuntamente con la labor de los propagandistas obreros (que es lo que prepara el Instituto Social Obrero) es precisa la formación de sacerdotes a quienes se confíe ésta que Su Santidad Pío XI llama “delicada misión”, (“Quadragesimo Anno”, 588), señalando su importancia y las cualidades que deben adornarles, dentro de los límites de su misión sabiamente fijados por el Código Canónico.

**La semana de 44 horas en las industrias metalúrgicas**

La Gaceta de Madrid ha publicado una circular del Ministerio de Trabajo, disponiendo que la jornada máxima en todos los talleres y explotaciones siderúrgicas y metalúrgicas, así como sus derivados, sea de 44 horas semanales en todo el territorio nacional.

**Retiros obreros**

En las oficinas de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de su Sucursal de Palma, se ha recibido la orden de pago por los conceptos que se expresan a favor de los obreros inscritos en el Retiro Obrero Obligatorio que a continuación se detallan:

Fondo de Ahorro Capitalizado  
 Don Onofre Vení Mulet de la entidad patronal Ayuntamiento de Porreras; D. Rafael Perelló del patrono D. Juan Pizá; don Bartolomé Tur Estarás del patrono don Lamberto Juncosa; don Pedro Salvá Palmer del patrono don Antonio Compañy; don Antonio Mulet Salom del patrono don Manuel Salas.

De la Sucursal de Inca:  
 D. Juan García Pol.  
 Seguro de Maternidad  
 Doña María Mut Pol del patrono D. José Bracons; y doña Margarita Ripoll Miquel del pa-

trono D. Alfredo Bonet. De la Sucursal de Sóller: doña María Castañer Bennasar de la entidad patronal Rullán y Mayol. De la Sucursal de Inca: doña Margarita Serra Pol de la entidad patronal Rosselló y Pons S. en C.; y doña Coloma Guasp Campins del patrono doña Juana Isern. De la Sucursal de Lluçmany: doña Catalina Crespí Cantallops del patrono D. Gregorio Taberner.

... Dichos beneficiarios pueden presentarse para el cobro en las mencionadas oficinas los días laborables de 9 a 1 y de 4 a 7 y los domingos de 10 a 12.

convertida en una colonia rusa. Para acabar con el desorden y el caos hay que acabar con el comunismo, enemigo número 1 de la paz, del orden, del trabajo y de los obreros.

*Editorial Ramón Lull-Felanitx*

**CORRESPONDENCIA Secretariado y administración**

ESPERLAS: F. M. Recibida su nota sobre Reforma Agraria.

Le enviamos folletos para ilustrarle. Si tiene dificultades avise.

SANCELLAS: A. V. Se ha encargado a Madrid los folletos que interesa.

Tan pronto los recibamos se los remitiremos.

PALMA: M. F. A. Ha sido cursado su demanda por des-

pido.

Oportunamente se le avisará para los actos de conciliación y juicio.

PUIGPUNENT: J. A. B. Está usted inscrito en el Registro del Retiro Obrero.

ARTA: J. A. C. Recibida su lista de nuevos suscriptores.

SOLLER: G. R. Recibido su Giro. Le mandamos nuevos recibos para el cobro.